



DECRETO N° 1.364/

LAJA, Mayo 06, de 2009

VISTOS:

- 1) Decreto Supremo N° 364, del 31/03/2010, amplía la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en la Región del Bío Bío;
- 2) Subprograma 4 "Programas Sociales", Proyecto N° 5 "Otras Emergencias";
- 3) D.A. N° 5.055, de fecha 31/12/2010, en que aprueba Programa Social año 2010.
- 4) Memo N° 77, de fecha 05/05/2010, solicita pago de 80 certificados de antecedentes para contrataciones a través del Cuerpo Militar del Trabajo.
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de solicitar documentación en el Registro Civil e Identificación, para ser presentada ante el Cuerpo Militar de Trabajo, para la contratación de 40 jornales de la comuna.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el apoyo de hasta 80 Certificados de Antecedentes para fines específicos y 80 Certificados de nacimiento como máximo, correspondientes a cesantes de nuestra comuna que trabajarán con el Cuerpo Militar de Trabajo, en labores emanadas del desastre del terremoto del 27.02.2010.
- 2.- **IMPUTÉSE** los gastos que origina el presente programa al subprograma N° 4 "Programas Sociales", proyecto Otras Emergencias; centro de costos 600405.
- 3.- **PAGUESE** al Registro Civil e Identificación, a través del Departamento de Administración y Finanzas, el monto correspondiente, con rendición de cuentas de la Dideco y los listados de solicitud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/EOA/yvg 06/05/10

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Of. Omil
- Archivo SSMM/